

Peticionario: Enagás, S. A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, así como reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Addenda n.º 1 al Proyecto del Gasoducto Tarifa-Córdoba. Ampliación de la Posición K-11, en el término municipal de Arcos de la Frontera».

Descripción de las instalaciones: El proyecto consiste en la ampliación de la posición K-11 existente, del gasoducto «Tarifa-Córdoba» con instalación de una Estación de Medida (E.M.) tipo G-2500 sita en el T.M. de Arcos de la Frontera, modificación de la actual acometida eléctrica, ampliación del Sis-

tema de Detección Antintrusión, y válvula de salida Ø 16" a la salida de la Estación de Medida para conectar con las instalaciones receptoras de gas de la central de ciclo combinado de Iberdrola.

Presupuesto: Un millón ochocientos cuarenta y un mil doscientos dieciséis euros con cuarenta y ocho céntimos (1.841.216,48 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de este proyecto, se concreta en expropiación forzosa en pleno dominio de los

terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía, sita en Cádiz, Avda. de las Acacias, n.º 2 y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio. El plano parcelario podrá ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—14.562.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Addenda n.º 1 al Proyecto del Gasoducto Tarifa-Córdoba. Ampliación posición K-11. Provincia: CA-Cádiz. Municipio: AR-Arcos de la Frontera

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Finca n.	Titular y domicilio	Afección			D. catastro		Naturaleza
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	POL	PAR	
CA-AR-300 PO	Francisco Sevilla Ortiz. Calle San Jerónimo, 26, Bornos.	1.276,0	0,0	0	91	27	Labor secano.
CA-AR-300 PO BIS	Comunidad de Bienes Hnos. Crespo Sevilla. Calle de San Jerónimo, 31, Bornos.	1.276,0	0,0	0	91	27	

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.(IP3/19).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto.:

D.—24940, Te Xiong Wong, no consta, 0 euros, no hay, 02 de diciembre de 2002, cerramiento. D.—24968, Rafael Heredia Martín, 5264434X, 300 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampar. D.—24980, Jesús María Serra Donoso, 51978618K, 300 euros, no hay, 24 de enero de 2003, acampar. D.— 25002, Muerney Osorio, CC9447444, 300 euros, no hay, 10 de enero 2003, acampar. D.—25003, Alexandra Osorio, X4303904Y, 300 euros, no hay, 10 de enero de 2003, acampar. D.—25019, Sara Jaén Rodríguez Carrascal, 5207509X, 300 euros, no hay, 24 de enero de 2003, navegar. D.—25029, David Bracho Martín, 7251544N, 300 euros, no hay, 24 de enero de 2003, acampar. D.— 25070, Amaya Marcotegui Saban, 50874698D, 300 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampar. D.—25081, Julia Lubomirski, no consta, 0 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, navegar. D.—25115, Jesús García Moreno, 2262033Y, 300 euros, no hay, 08 de octubre de 2002, acampar. D.—25178, Roberto Hernández Luna, 51885718H, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar.

D.—25179, José Luis Bernaldo de Quirós, 63818Q, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—25201/A, Jesús Gutiérrez Infantes, 2258769P, 300 euros, no hay, 12 de noviembre de 2002, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—13.068.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte, en el que señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes afectados por las obras del Proyecto de Emisario Terrestre: A Malata-E.D.A.R. de cabo Prioriño. Depuración y vertido de Ferrol. T.m. Ferrol (A Coruña).

Por Ley 53/2002, de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, han sido declaradas de urgencia a los efectos previstos en el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las obras citadas en el encabezamiento, cuyo Proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24 de Febrero de 2003.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, por la legislación vigente, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar el próximo día 29 de Abril, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Ferrol.

La relación de bienes y derechos se publicará en los diarios La Voz de Galicia y El Ideal Gallego de A Coruña, y se pondrá de manifiesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ferrol y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en A Coruña (Calle Juana de Vega, 35-3.º).

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 7 de abril de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—13.389.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador S/27/0018/01.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo de imposición de multa coercitiva recaído en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo. Expediente: S/27/0018/01. Sancionado: Pizarra Penamayor, S.L. Código de identificación fiscal: B-24380412. Término municipal: A Fonsagrada (Lugo).